

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 323

PROCESO. V. EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE. SANDRA MILENA GUTIÉRREZ LONDOÑO
DEMANDADOS. LAURA LÓPEZ G. HEREDERA DETERMINADA DE
JOSÉ LEONARDO LÓPEZ RUBIO Y HER. IND. DEL MISMO
RADICADO. 171743184001202100-13000

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, veintidós de junio de dos mil veintidós.

teniendo en cuenta que en la fecha señalada para la audiencia fue programada reunión con el equipo del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y visita a los jóvenes en la Ciudadela los Zagales de Manizales, a la cual debe asistir el suscrito titular, se señala como nueva fecha para su celebración el día **VIERNES 8 DE JULIO DE 2022, a la hora de las 9 a.m.**

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Cruz Valencia', with a horizontal line underneath.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ